

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL No. 025 DE FEBRERO 13 DE 2026

Convocados conforme lo establecido en los estatutos, siendo las 09 AM de la mañana del día 13 de febrero se reunieron en asamblea general los asociados de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE ALMAGUER "LA ALMAGUEREÑA" en las instalaciones de la oficina de la cooperativa con domicilio en la calle 4 # 5 – 43 del municipio de ALMAGUER CAUCA en la cual se desarrolló el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 1) SALUDO.
- 2) LLAMADO A LISTA, VERIFICACION DE QUORUM, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA Y ELECCION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION.
- 3) INFORME DE GESTION POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- 4) APROBACION DEL BALANCE CONTABLE 2025.
- 5) APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXEDENTES.
- 6) AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SOLICITAR EL TRAMITE DEL RTE.
- 7) PROPOCIONES Y VARIOS.
- 8) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

DESARROLLO

- 1) Saludo y da las gracias por su asistencia a los asociados por parte del representante legal.
- 2) **LLAMADO A LISTA, VERIFICACION DE QUORUM, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA Y ELECCION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION.**

Se llamó a lista de 24 convocados hábiles y se verifica la asistencia de 23 asociados hábiles que conforman quorum para deliberar y decidir. Se lee el orden del día y puesto a consideración de aprueba por unanimidad de los 23 asociados presentes.

Se propone para los cargos de presidente y secretario de la reunión a los señores ORLANDO JOAQUI con cédula 18.156.079 y a EVER MAJIN QUINAYAS con cédula 4.696.406.



3) INFORME DE GESTION POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL.

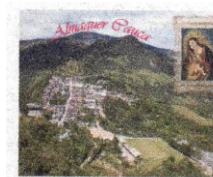
Se les informa a los asociados sobre los contratos de transporte escolar del año 2025 y que se está organizando el contrato de la vigencia 2026 con el municipio, se informa que sigue en gestión con asesoría de una ingeniera con experiencia en laboral y cooperativas de transporte, en la posibilidad entre otras asesorías de ampliar rutas de pasajeros con municipios vecinos.

También se reitera que todos los años son necesarias y se han realizado acercamientos o reuniones con diferentes entidades del estado en aras de ampliar la cobertura del servicio.

Se informan las cifras generales del balance de ingresos y gastos 2025 – 2024 para conocimiento de todos:

		2025	2024
INGRESOS OPERACIONALES			
Ingresos por actividades ordinarias		\$ 41,414,664.00	\$ 690,506,550.00
Devolucion en prestacion de servicios		\$ -	\$ -
Total ingresos operacionales	6	\$ 41,414,664.00	\$ 690,506,550.00
Menos- costo de operación	7	\$ -	\$ 808,547,908.50
TOTAL UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		\$ 41,414,664.00	\$ 81,958,641.50
GASTOS OPERACIONALES			
De administracion		\$ 38,115,488.00	\$ 70,494,737.00
De ventas		\$ -	\$ -
Total gastos operacionales	8	\$ 38,115,488.00	\$ 70,494,737.00
EXCEDENTE OPERACIONAL		\$ 3,299,176.00	\$ 11,463,904.50
OTROS INGRESOS			
Aporte de asociados		\$ -	\$ 2,610,000.00
Total otros ingresos	9	\$ -	\$ 2,610,000.00
OTROS EGRESOS			
Gastos por impuestos		\$ -	\$ 4,935,000.00
Diversos		\$ -	\$ -
Total otros egresos	10	\$ -	\$ 4,935,000.00
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		\$ 3,299,176.00	\$ 9,138,904.50
Menos provisión impuesto sobre la renta y complementarios		\$ -	\$ -
Año corriente	11	\$ 660,000.00	\$ 2,815,000.00
EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO		\$ 2,639,176.00	\$ 6,323,904.50

La disminución de los excedentes se da porque para 2025 se optó por aplicar la normatividad relativa a los beneficiarios de los recursos pagados por la alcaldía que, según el servicio y contratos, son directos de cada conductor, en este sentido



la cooperativa para 2025 recibe ingresos por los aportes "voluntarios" de cada conductos o prestador del servicio de transporte según la ruta atendida.

Por el resultado obtenido se debe pagar una renta del 20%, o sea la suma de \$660.000, las retenciones que realiza el municipio se prorratan a cada conductor o prestador del servicio de transporte escolar y cada uno es responsable de analizar su situación tributaria y cobrar o no estas retenciones a la administración de impuestos. De esta forma se ha venido mejorando en el registro contable de los movimientos financieros de la Cooperativa.

La cooperativa viene manejando un saldo en la caja bueno, suficiente para atender las necesidades de los meses en los que no se recibe aportes de asociados por cuanto estos aportes están sujetos a la firma de contrato de transporte escolar u otros que se pudieran celebrar.

Los otros activos se han venido depreciando de acuerdo con las normas legales en Colombia y contablemente se tiene un valor de \$4.880.000 al corte del año 2025.

Se reitera que para el año 2025, los pagos del municipio se registran como ingresos recibidos para terceros o sea para cada uno de ustedes los conductores y se espera de su apoyo para próximas vigencias y seguir contando con sus aportes en aras del fortalecimiento de la cooperativa.

Los gastos de administración corresponden a los reconocimientos que se hacen al representante legal por lo cual se me ha asignado un salario mínimo mensual por la administración, pago de arriendo de la oficina, servicios públicos, entre otros.

Puesto a consideración de la asamblea el informe de gestión, se aprueba por unanimidad de los 23 asociados presentes.

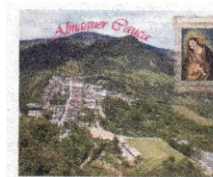
4) APROBACION DEL BALANCE CONTABLE 2025

Se lee y se explica el balance contable del año 2025, enero a diciembre, el cual nos dio un buen resultado teniendo un excedente final después de impuestos de \$2.639.176.

Se anexo estado de situación financiera 2025:



COOPERATIVA MULTIACTIVA Y DE TRANSPORTES DE ALMAGUER
"LA ALMAGUEREÑA"
RESOLUCION DE HABILITACION 167 DE MAYO 12/2018
NIT: 900998077-4
SERVIMOS CON CALIDAD Y EFICIENCIA



COOPERATIVA MULTIACTIVA Y DE TRANSPORTE DE ALMAGUER LA ALMAGUEREÑA

NIT: 900,998,077-4

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

A diciembre 31 de 2025

		2025	2024
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes de efectivo		\$ 38,000,218.00	\$ 185,023,061.00
Deudores comerciales y otras cuentas		\$ 13,379,000.00	\$ 16,194,000.00
Total activo corriente	3	\$ 51,379,218.00	\$ 201,217,061.00
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedad planta y equipo		\$ 9,550,000.00	\$ 9,550,000.00
Depreciación acumulada		\$ -4,670,000.00	\$ -3,715,000.00
Total activo no corriente	4	\$ 4,880,000.00	\$ 5,835,000.00
TOTAL ACTIVO		\$ 56,259,218.00	\$ 207,052,061.00
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Pasivos por impuestos		\$ 660,000.00	\$ 2,815,000.00
Ingreso de terceros		\$ -	\$ 182,684,741.50
Total pasivo corriente	5	\$ 660,000.00	\$ 185,499,741.50
PASIVO NO CORRIENTE			
Otros pasivos		\$ -	\$ -
Total pasivo no corriente		\$ -	\$ -
TOTAL PASIVO		\$ 660,000.00	\$ 185,499,741.50
PATRIMONIO			
Capital social		52,960,042.00	15,228,415.00
Resultado del ejercicio		\$ 2,639,176.00	\$ 6,323,904.50
TOTAL PATRIMONIO NETO		\$ 55,599,218.00	\$ 21,552,319.50
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 56,259,218.00	\$ 207,052,061.00

Luis E Hurtado

Luis Eduardo Hurtado Gómez
c.c. 16,694,953
Representante Legal

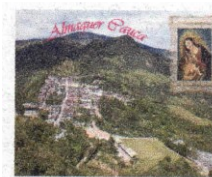
Jose Sidney
Chamorro Gómez
TP: 8344 -T

Elio Emilio Burbano Paz

T.P. 95136-T
Contador Público



COOPERATIVA MULTIACTIVA Y DE TRANSPORTES DE ALMAGUER
"LA ALMAGUEREÑA"
RESOLUCION DE HABILITACION 167 DE MAYO 12/2018
NIT: 900998077-4
SERVIMOS CON CALIDAD Y EFICIENCIA



COOPERATIVA MULTIACTIVA Y DE TRANSPORTE DE ALMAGUER LA ALMAGUEREÑA

NIT: 900,998,077-4

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

A diciembre 31 de 2025

		2025	2024
INGRESOS OPERACIONALES			
Ingresos por actividades ordinarias		\$ 41,414,664.00	\$ 690,506,550.00
Devolucion en prestacion de servicios		\$ -	\$ -
Total ingresos operacionales	6	\$ 41,414,664.00	\$ 690,506,550.00
Menos- costo de operación	7	\$ -	\$ 608,547,908.50
TOTAL UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		\$ 41,414,664.00	\$ 81,958,641.50
GASTOS OPERACIONALES			
De administracion		\$ 38,115,488.00	\$ 70,494,737.00
De ventas		\$ -	\$ -
Total gastos operacionales	8	\$ 38,115,488.00	\$ 70,494,737.00
EXCEDENTE OPERACIONAL		\$ 3,299,176.00	\$ 11,463,904.50
OTROS INGRESOS			
Aporte de asociados		\$ -	\$ 2,610,000.00
Total otros ingresos	9	\$ -	\$ 2,610,000.00
OTROS EGRESOS			
Gastos por impuestos		\$ -	\$ 4,935,000.00
Diversos		\$ -	\$ -
Total otros egresos	10	\$ -	\$ 4,935,000.00
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		\$ 3,299,176.00	\$ 9,138,904.50
Menos provisión impuesto sobre la renta y complementarios		\$ -	\$ -
Año corriente	11	\$ 660,000.00	\$ 2,815,000.00
EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO		\$ 2,639,176.00	\$ 6,323,904.50

Luis E Hurtado

Luis Eduardo Hurtado Gómez

c.c. 16,694,953

Representante Legal

Jose Sidney
Chamorro Gómez

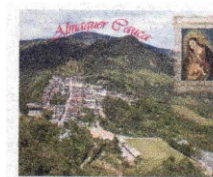
TP: 8344 -T

Elio Eniro Burbano Paz

T.P. 95136-T

Contador Público

Una vez explicado el balance del 2025, se pone a consideración de los asistentes, se resuelven dudas, se pone a consideración su aprobación y este se aprueba por unanimidad de los 23 asociados asistentes.



5) APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXEDENTES.

Las distribuciones de excedentes serán distribuidas en actividades que beneficien a los asociados como sigue:

RUBRO PARA APLICAR	% ESTAT VALOR ASIGNADO	
Fondo de Educación (Dian RTE)	20%	527,835
Fondo de Reserva Permanente	20%	527,835
Fondo de Solidaridad	10%	263,918
Remanente a Distribuir por la Asamblea	50%	1,319,588
TOTAL EXCEDENTE DISTRIBUIDO		2,639,176

Se pone a consideración de la asamblea y esta distribución de excedentes y se aprueba por unanimidad de los 23 asociados presentes.

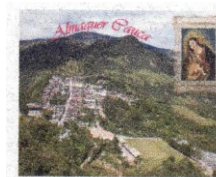
6) AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SOLICITAR EL TRAMITE DEL RTE.

Como cada año, es necesario que se autorice al Representante Legal para que realice la solicitud de actualización y/o calificación para la permanencia en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta de la DIAN, según la Ley 1819 de 2016 y Decreto 2150 de 2017.

El Representante Legal manifiesta que la cooperativa debe estar clasificada en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN, con el fin de obtener los beneficios establecidos para los pertenecientes al sistema cooperativo como el de pagar impuesto de renta a una tarifa del 20% sobre los excedentes de los cuales podrá ser exento siempre que sean destinados directa o indirectamente dentro del año siguiente a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria.

Con base en lo anterior se pone a consideración de la Asamblea para que se autorice al Representante Legal, y adelante todas las gestiones tendientes a la obtención de la calificación y/o permanencia en el Régimen Tributario Especial según lo establecen las normas para el año 2026 y se informa que el plazo para esta solicitud es hasta el 30 de junio.

Se somete a consideración de la honorable Asamblea para que el representante legal realice esta gestión y, por unanimidad de la asamblea fue aprobada con el cien por ciento de los asistentes, esto es con el voto favorable de 23 votos a favor.



7) PROPOCIONES Y VARIOS.

Se reitera la necesidad de buscar alternativas legales para que se obtenga autorización para la implementación de otras rutas de transporte para no depender solo del contrato de transporte de estudiantes y continuar con la idea de un lote u oficina propia.

8) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Se dio lectura al texto integral de la presente acta, quedando aprobada por unanimidad de los 23 asociados asistentes y hábiles para votar.

Siendo la 12:45 se da por terminada la reunión en las instalaciones de la oficina de la cooperativa y para constancia se firma por el presidente y secretario de la reunión y se da por terminada.

Orlando Joaqui
ORLANDO JOAQUI
C.c.: 18156079
Presidente Adoh

Ever Majin Quinayas
EVER MAJIN QUINAYAS
C.c.: 4696406
Secretario Adoh